



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación,  
del Territorio y Vivienda



**SOLICITUD PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER EN ANDALUCÍA.**  
**ADSCRIPCIÓN DE ACTUACIONES . Código de procedimiento: 18069**

SOLICITUD

SUBSANACIÓN

de de de (BOJA nº de fecha )

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo <sup>(1)</sup>.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

**3. DATOS DE LA PROMOCIÓN**

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
Nº UD:	MODALIDAD:	RÉGIMEN:	REHAB/NUEVA PLANTA:	NUEVA CONST/REANUDACIÓN:	COSTE SUBVENCIONABLE:		
LINEA:							
<input type="checkbox"/> Línea 1. Fomento de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso para personas mayores y personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Línea 2. Fomento de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso y otras soluciones residenciales de alojamientos temporales, modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y otras modalidades similares <input type="checkbox"/> Cumplimiento del artículo 14.2, con futura solicitud de ayuda del artículo 4.2.c.							
Nº PROMOCIÓN VIV. PROTEGIDA, EN SU CASO: -PO-00- - /				REFERENCIA CATASTRAL:			
La referencia catastral puede obtenerla en la página: <a href="https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovbusqueda.aspx">https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovbusqueda.aspx</a>							
CALIFICACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO:				LICENCIA DE OBRAS, EN SU CASO:		PREVISIÓN DE OBRAS:	
SOLICITUD:	CONCESIÓN:		SOLICITUD:	CONCESIÓN:		INICIO:	FINALIZACIÓN:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



#### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona entidad solicitante:

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la Orden por la que se regula la adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía y la concesión de subvenciones a las mismas.
- No se halla incurso en algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (apartados 2.º, 4.º y 5.º)
- No haber sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- No haber sido sancionada por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de los derechos de las personas LGTBI conforme a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.
- Las viviendas obtendrán una calificación energética mínima A, tanto en emisiones de CO2 como en consumo de energía no renovable, de acuerdo con lo regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.
- Se comprometo a presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el momento procedimental que corresponda.
- Acredita que todos los documentos presentados se corresponden fielmente con los originales (Caso de aportar copias escaneadas).
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Otras administraciones/entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe/Concepto	Mínimis (SI/NO)
		€	
		€	

#### Concedidas

Fecha/Año	Otras administraciones/entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe/Concepto	Mínimis (SI/NO)
		€	
		€	

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación en pdf, con el siguiente contenido:

- Escritura de constitución de la entidad.
- Acreditación de representación mediante poder o certificado que acredita la competencia de la persona representante, en caso de Administración Pública.
- Memoria descriptiva de la actuación con características generales del edificio, explicación del uso de los espacios de uso comunitario y servicios que se ofrecerán.
- Cuadro de superficies útiles protegidas subvencionables, detallando tanto la superficie privativa de las viviendas o unidades habitacionales, como en su caso, la parte prorrateada de las estancias de uso común que se repercutan, y la suma de ambas.
- Planos de emplazamiento, alzados y plantas, tanto de implantación general, como descriptivas de los diferentes tipos que se contemplan.
- Memoria económica que incluye el coste subvencionable previsto de la actuación, conforme a lo establecido en el artículo 4.1 de la Orden, y estudio de la viabilidad económica, tanto para la promoción como para el mantenimiento de la actuación.
- Certificado registral o nota simple que acredita la propiedad del suelo o edificación, o el derecho real sobre los mismos que faculta para ejecutar la promoción. Dichos documentos han sido emitidos con una antigüedad máxima de tres meses antes de la presentación.
- Contrato de opción de compra (Caso de que exista).
- Licencia de obras, documento que habilite para la construcción de la actuación o informe urbanístico municipal sobre adecuación urbanística.



## 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

## 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA**, la adscripción en el programa de Fomento del Parque de viviendas en Alquiler.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO/A SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.A

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cfatv@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a promociones de viviendas y de adecuación de suelos", con la finalidad de gestionar las ayudas a promotores de viviendas y de adecuación de suelos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el apartado c del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 149/2006, de 25 de julio, y la Orden por la que se regula la adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía y la concesión de subvenciones a las mismas.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176007.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.